



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2022 PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEONES

ASISTENTES

PRESIDENTE SUPLENTE

Dña. Jessica López Garrosa

VOCALES

Dña. Lidia Martín Muñoz

Dña. Pilar Rubio Cea

En Alcorcón, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2022, se reúnen en RRHH, en la 3ª planta del edificio Administrativo de Plaza de Los Reyes de España, las personas relacionadas al margen con el fin de constituir el Tribunal.

VOCAL SUPLENTE:

D. Antonio José Lerma Ruiz

SECRETARIA

Dña. Susana Cepeda Adán

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se continua por el Tribunal a la valoración de méritos de los candidatos que han superado el examen.

Se inicia la apertura de las alegaciones presentadas por varios candidatos:

- Tres alegaciones se relacionan con discordancia en la puntuación total. Visto el examen se comprueban marcas en la primera y segunda línea de las preguntas en la hoja de respuestas. Según las instrucciones: "Para cada pregunta hay **dos líneas de respuesta**: la primera se utiliza para contener la respuesta que se considera correcta y la segunda, con un sombreado para anular dicha respuesta" "solo se consideran válidas las contestaciones cuyas marcas están realizadas de acuerdo a las instrucciones". En todos los casos alegados aparecen ambas líneas sombreadas, por lo que la pregunta queda anulada.
- Se estima la solicitud de impugnación de la pregunta nº 9 por el siguiente motivo: ninguna de las alternativas de respuestas dadas en el examen es



Ayuntamiento de Alcorcón

correcta, puesto que de acuerdo con lo establecido en el BOCAM nº 137 de fecha 10 de junio de 1992, los colores de la bandera del municipio de Alcorcón son gualdo, rojo y verde. De igual forma, se recogen los colores de la bandera en el artículo 4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcorcón, texto consolidado de fecha 1 de enero de 2014.

Como consecuencia de ello, se anula la pregunta nº 9, siendo sustituida por la primera de las preguntas de reserva nº 21 para la nueva corrección de los exámenes.

- Se desestima la solicitud de impugnación de la pregunta nº 15.

El Tribunal queda convocado el 5 de mayo de 2022 con el fin de realizar la nueva corrección de exámenes.

El Tribunal da por finalizada la sesión siendo las 15.30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

Vº Bº

LA SECRETARIA

Fdo: Susana Cepeda Adán

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Jessica López Garrosa